

Una región con (leves) pasos de mejora pero sin rumbo definido

El mes de octubre en el Libertómetro se presentó como un periodo un tanto atípico a lo que se venía observando en la región durante los últimos meses. Si bien la tendencia global del istmo se mantiene negativa, hubo algunas pinceladas hacia medidas que coadyuven a la tan necesaria recuperación económica.

A nivel regional, el puntaje global de las naciones evaluadas reportó una mejora si se compara con los meses previos. Aunque siempre se mantiene en el rango de lo negativo basados en los índices de Libertad. El ranking global de octubre registró un -9.50 % de puntuación.

Previamente, en agosto la región presentó una calificación negativa con un -42.70 %. Luego, en septiembre, el registro global fue de -15.80 %. Una mejora en dicho trimestre, pero aún lejos de ser lo necesario para el respeto de las libertades de la población.

El ranking pone a la cabeza a Guatemala, con un -100 % de calificación. Para este mes, El Salvador presentó un resultado neutro (0.00 %). Mientras que el resto de naciones entraron en el rango positivo: Costa Rica con 62.5 %, Panamá con 66.7 % y Honduras con 100 %.

Al revisar las medidas más negativas avaladas este mes, la peor corresponde a Guatemala. En este caso se refiere a la ratificación del Estado de Sitio en el municipio de El Estor, que reporta una evaluación de -3 %. Esta medida establece la clara limitación de los derechos fundamentales de los ciudadanos con el argumento de que en la zona se realizaron "acciones que afectan el orden y la gobernabilidad".

La siguiente medida que encabeza el top negativo proviene de Costa Rica. Se trata de las reformas avaladas al reglamento de la Ley de Impuesto sobre Valor Agregado, con -2 %. La continua voracidad fiscal, reflejada en dichas modificaciones de impuestos, provocan un daño considerable a la economía.

Por último, top 3 lo cierra El Salvador con la Ley de Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas. Con ella se siguen engrosando las filas del Estado al crear una nueva dependencia. Este es un punto que diversas publicaciones periodísticas han señalado, pues si bien aparentemente se han recuperado los niveles de empleo prepandemia, es el número de empleados públicos el que ha impulsado dicho repunte.

En contraste, en las medidas consideradas positivas tras la evaluación sobresale la ley para regular el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados (2 %). Cabe destacar que esta aprobación coloca a Panamá como el primer país de la región en legalizar dicha actividad.

Por su parte, Costa Rica dictaminó para la entrega de leves incentivos a los emprendimientos y microempresas (1 %). Esta medida, si bien es vista como positiva, no genera el impacto que requiere el sector.

En El Salvador destacó la Ley especial para cumplir con el Principio de Publicidad (1 %). Esta normativa facilita a las personas el cumplimiento de la obligación legal de dar publicidad a distintos actos o hechos con consecuencias jurídicas, facultándolas a usar medios tecnológicos, digitales o virtuales que se encuentren disponibles.

La última medida evaluada como positiva dentro del top es el Plan Maestro de Proyectos de Inversión y Desarrollo Económico en el Golfo de Fonseca. Con ella Honduras declaró soberanía sobre una serie de islas del archipiélago del golfo.

Con ello, indicó que continuará su gestión para establecer y convenir la delimitación de los espacios marítimos que le

corresponden en el océano Pacífico; además de constituir el Instituto para el Desarrollo del Archipiélago del golfo de Fonseca.

Por tanto, al dar un vistazo general, y comparado a los meses previos, Centroamérica ha dado algunos leves pasos de mejora en la evaluación del respeto a las libertades.